FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL

FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com

CULIFICACION DEL TALENTO HUMANO

MODALIDAD
COMUNITARIA HCB - FAMI

SANTANDER

CONTENIDO DEL CRONOGRAMA

1- CARTA DE PRESENTACIÓN
2- INTRODUCCIÓN
3- DESCRIPCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA
4- JUSTIFICACIÓN
5- OBJETIVOS
6- METODOLOGÍA
7- COSTOS
8- CRONOGRAMA
9- HOJA DE VIDA DE LA PERSONA JURÍDICA EJECUTOR

FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores

FUNDAIGAMI
Entidad administradora del servicio
Modalidad Comunitaria y familiar

Asunto: **Cronograma Cualificación del talento humano**

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar ante ustedes propuesta de Cualificación del talento humano, para el equipo los profesionales de acompañamiento, los cuales incluyan prácticas individuales y colectivas", dirigida al recurso humano con el cual la **FUNDACION** , presta el servicio en la modalidad en cumplimiento del contrato de aporte suscrito con el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF).

Los aspectos pedagógicos, técnicos y financieros se encuentran descritos en la propuesta que a continuación ponemos a su consideración.

Atentamente,

Marilyn De Jesus Torregorza
Representante Legal

FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com

CRONOGRAMA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL

Curso de Cualificación - Seguimiento al Desarrollo

Modalidad. Este programa se desarrolla mediante metodología virtual como se evidenciará en la propuesta.

El seguimiento al desarrollo es un proceso continuo y permanente, no una acción aislada o momentánea. Es un proceso sistemático, lo cual implica que es intencionado, tiene definido un propósito, es planeado se definen de antemano las acciones, tiempos, materiales, que se requieren y es estructurado está organizado detalladamente para valorar el desarrollo y aprendizaje; con el propósito de proyectar la Escala de Valoración Cualitativa de cada niño y observar el avance día a día de las relaciones, procesos y subprocesos del desarrollo de las niñas y niños que son observables en sus interacciones, resultantes de una progresión de habilidades perceptivas, corporales, cognitivas, comunicativas, socioemocionales y culturales.

Duración: Mediana (1 mes) Número de horas de trabajo: 30 horas de trabajo virtual mediado por tecnología.

MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUAL

En el marco de la Ley 1804 de 2016 y del análisis que surja del proceso de caracterización se llevan a cabo los procesos de cualificación como VTA del contrato de aporte no pueden ser implementados por la misma EAS, ni el talento humano de las UCA. Para su desarrollo la EAS Gestionará con universidades, entidades sin ánimo de lucro o Institutos para el Trabajo y Desarrollo Humano acorde con las indicaciones establecidas en el BNOPI. Finalmente, es de aclarar que en el módulo de formación y cualificación del Sistema de información Cuéntame se registra la cualificación que se realiza como VTA.

La Cualificación que promueve el ICBF: corresponde a los procesos de formación y cualificación que se desarrollan desde la Sede de la dirección General, las Direcciones Regionales y Centros Zonales, para desarrollar las líneas de: formación inicial (técnico y licenciaturas), formación en servicio (cursos, diplomados, pasantías, MAS+) y formación avanzada (especializaciones y maestrías), y para lo cual las EAS deben garantizar la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.

En coherencia con este lineamiento es un deber por parte de la EAS permitir el acceso, la permanencia y promover la culminación satisfactoria de su talento humano en las líneas de formación acorde con las orientaciones y guías que imparta el ICBF sobre los respectivos procesos que se ofertan durante la vigencia del contrato; de tal manera que la inversión en cualificación del talento humano incida en el mejoramiento de la calidad en la atención a los niños niñas y mujeres gestantes; así como en el fortalecimiento del perfil profesional y laboral de las personas que laboran en los servicios de educación inicial.

Desde distintas disciplinas, se ha venido transformando el concepto de comunidad integrando nuevas interpretaciones de identidad, territorialidad, legalidad, pertenencia e integración. Tradicionalmente, la comunidad se relacionaba con la pertenencia, el compartir territorios y/o espacios comunes dejando de lado otros ámbitos que son transcendentales para entender cualquier comunidad, junto con los procesos que al interior de ella se desarrollan.

Desde una visión más amplia e integradora y para los propósitos de este manual, los siguientes elementos son característicos de las comunidades (ICBF, 2016, p. 18): • Sentido de pertenencia • Unidad dinámica en constante transformación y reestructuración. • Red de apoyo y solidaridad basados en fines y objetivos comunes. • Comparten un origen y destino común. • Identidad común basada en aspectos culturales, patrimoniales, simbólicos, históricos, espirituales, de costumbres, hábitos, normas, símbolos y códigos. Aunque no en todos los casos se encuentran ligadas a un territorio específico, en algunas situaciones éste juega un papel fundamental en el desarrollo comunitario. Para la Corte Constitucional Colombiana (1996), La definición de un grupo étnico comprende dos condiciones, una subjetiva y otra objetiva. La primera, está relacionada con la conciencia de la identidad étnica y la segunda se refiere a “los elementos materiales que distinguen al grupo, comúnmente reunidos en el concepto de cultura” (De Objeta Chalbaud, 1989, p.38, citado en Corte Constitucional, 1996). Los grupos étnicos en Colombia están conformados por los pueblos indígenas, el pueblo Rrom y las comunidades NARP. Estos grupos tienen distintas formas organizativas37, no obstante, e independientemente de esta, los grupos étnicos y rurales viven en comunidades por ello se hace necesario establecer procesos de contrapartidas

OBJETIVO

Formar al equipo de trabajo en temas fortalecimiento en educación desde el contexto para responder a las características propias de las comunidades brindando una atención que responda a los objetivos del contrato.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar el entorno de las comunidades para realizar mejoras a través del actuar pedagógico
- Contribuir al desarrollo del talento humano de los docentes, propiciando acciones integrales mediante capacitación sobre la educación inicial
- Articular acciones intersectoriales con los actores involucrados en la identificación, abordaje de temas de nutrición, salud,
- Formar el talento humano en los componentes de familia comunidad y redes, ambientes protectores.

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que el principal activo de la Fundación , es el talento humano, a través del fortalecimiento de los procesos de capacitación la fundación podrá contar con el personal cualificado y óptimo para desarrollar temáticas en el marco de proyectos dirigidos de la capacitación y formación, el equipo aumentaran sus conocimientos individuales y podrán adquirir experiencia lo cual generara mayor compromiso, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de calidad, pertinencia y articulación con la oferta territorial en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.

El enfoque de atención diferencial: el talento humano requiere de una comprensión de lo que significa la diversidad, reconociendo las capacidades físicas e intelectuales, el género, la cultura, las creencias, cosmovisiones, formas de ser y de estar en el mundo de cada niña, niños, familia y comunidad, así como las condiciones particulares de los contextos.

Por otra parte es importante mencionar, a través de este proceso de cualificación apoyamos a todo el talento humano para que sean generador de venta.

METODOLOGIA

Se refiere a la actualización y profundización en los temas relacionados con educación inicial, leyes, normas y lineamientos pedagógicos y operativos a través de un curso orientado al desarrollo de nuevas habilidades y competencias en los componentes de calidad de la educación para la cualificación del talento humano se desarrollará de manera virtuales y multimodales), con una intensidad horaria de 30 horas, certificada para cada uno de los participantes.

Se hará uso de herramientas digitales para trabajo individual y colectivo como exámenes, talleres, blogs, wikis, foros y mensajes de correo electrónico entre otros, permitiendo una interacción constante con tutores de manera online.

Para su desarrollo, se contrata los servicios de la entidad **FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO** quienes cuentan con personal altamente capacitado, con una infraestructura tecnológica para el desarrollo de las sesiones con condiciones de disponibilidad, rendimiento y capacidad, seguridad y privacidad, accesibilidad, usabilidad, granularidad y navegación para el desarrollo de la formación

VALOR DISCRIMINADO O COSTOS

CANTIDAD DE TALENTO	VALOR UNITARIO DEL DIPLOMADO	VALOR TOTAL A INVERTIR
133	$68.220,18	$9.073.284

META

Capacitar al 100% de las madres comunitarias de cada una de las unidades de servicios administradas por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL así:

SERVICIO	UDS	MUNICIPIO
HCB FAMI	11	FLORIDABLANCA
HCB FAMI	1	TONA
HCB	92	FLORIDABLANCA
HCB	3	BETULIA
HCB	7	TONA
HCB	4	ZAPATOCA
HCB AGRUPADOS	2	VETAS
HCB AGRUPADOS	10	FLORIDABLANCA
HCB AGRUPADOS	3	BETULIA

CONTENIDO TEMATICO DE CADA UNAS DE LAS SESIONES A DESARROLLAR

TEMAS
Desarrollar la capacidad de observación de la Madre Comunitaria
Riesgo Anti jurídico
Qué significa hacer seguimiento al desarrollo infantil
Cómo se realiza seguimiento al desarrollo infantil
Instrumento de registro de observación al desarrollo
Escala de Valoración
Registro individual y Análisis cualitativo

CRONOGRAMA

PLAN DE CAPACITACION- MODULOS/ CRONOGRAMA

Módulos	Modalidad	Horas	Fecha
Desarrollar la capacidad de observación de la Madre Comunitaria	Presencial	4 HORAS 8 – 12 m	02/12/23
Riesgo Anti jurídico	Presencial	4 HORAS 8-12 M	09/12/23
Qué significa hacer seguimiento al desarrollo infantil	Virtual	4 HORAS 8-12 M	16/12/23

Cómo se realiza seguimiento al desarrollo infantil	Presencial	4 HORAS 8-12 M	19/12/23
Instrumento de registro de observación al desarrollo	Virtual	3 HORAS 9-12 M	21/12/23
		3 HORAS 9-12 M	22/12/23
Escala de Valoración	Presencial	4 HORAS 8 – 12 m	26/12/23
Registro individual y Análisis cualitativo	Virtual	4 HORAS 8-12 M	28/12/23
TOTAL HORAS PRESENCIAL		***16***	
TOTAL HORAS VIRTUAL		***14***	

CRITERIOS PARA CERTIFICAR A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES

CRITERIOS DE CERTIFICACION	
Asistencia	**80%**
Participación	**80%**
Entrega de trabajos y proyectos	**80%**

ESTA PROPUESTA ES PRESENTANTDA DE ACUERDO A LA NORMANITIVIDAD Y LEGISLACION PARA EJECUTAR PROGRAMAS, CURSOS, TALLES Y DIPLOMADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

PREGUNTAS FRECUENTES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
Qué es la educación para el trabajo y desarrollo humano, antes educación no formal?	De conformidad con el artículo 2.6.2.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015 , la educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5º de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y, formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción a sistemas de niveles y grados propios de la educación formal. Se organiza en un Proyecto Educativo Institucional – PEI, con el fin de ofrecer programas de formación laboral o académica flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de las personas, la sociedad, las demandas del mercado laboral y del sector productivo.
Qué es la educación informal?	La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para **complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos**, habilidades, técnicas y prácticaseste conocimiento libre y espontáneo adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbes, comportamientos sociales y otros no estructurados. Tienen una duración inferior a 160 horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Para su ofrecimiento deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 2.6.6.8 de Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo de 2015 Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.
Se pueden certificar los cursos de educación informal?	Los cursos de educación informal solo conducen a una constancia de asistencia y no son objeto de certificación.
En qué consiste la educación informal y quién autoriza su funcionamiento?	La educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Son cursos de corta permanencia, cuya duración es inferior a 160 horas; no requieren de autorización de las secretarías de educación y conducen a una CONSTANCIA DE ASISTENCIA. Para su ofrecimiento se debe cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto Ley 2150 de 1995. Para efectos del ejercicio de inspección y vigilancia, se debe informar a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada el nombre del curso, su duración y valor.
En qué consisten los diplomados y quién los autoriza?	Los diplomados hacen parte de la oferta educativa informal, son cursos inferiores a 160 horas, que conducen a una constancia de asistencia, no requiere de autorización por parte de la secretaría de educación o del Ministerio de Educación y los pueden ofrecer personas naturales o jurídicas, tanto de derecho publico como derecho privado que tengan en su misión institucional realizarlos.
Qué se entiende por Institución de Educación para el	Se entiende por institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y

FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
NIT. 900845972-5
SIN ANIMO DE LUCRO
fumunfu@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.221.972.875

TORREGROZA ALVAREZ
APELLIDOS

MARILYN DE JESUS
NOMBRES

Marilyn Torregroza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1997
CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-ABR-2015 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2101600-00711858-F-1221972875-20150602 0044381478A 1 44135015

49200

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU", IDENTIFICADO CON EL NIT: NO. 900.845.972-5

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL ICBF REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

1. Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Magdalena, la **FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU,** con domicilio en el municipio de ciénaga.

- Dirección notificaciones CALLE 7 NO 15-28 BRR CENTENARIO
- Teléfono: 3015986535
- Nit: **900.845.972-5**

2. Que mediante Resolución No. 530 del 23 de agosto de 2021, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Magdalena, se reconoció personería jurídica a la **FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO "FUMUNFU,** con domicilio en el municipio de ciénaga. **3.** Que el término de duración de la Persona Jurídica es indefinido

4. Que el objeto social de la entidad es:

5. LA ENTIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS CON LAS INSTITUCIONES LEGALMENTE CREADAS PARA TAL FIN, EN CONVENIO CON EL ICBF. 2. CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO QUE TRABAJA POR Y PARA LA PRIMERA INFANCIA. 3. CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES. 4. SUMINISTRAR DESAYUNOS, REFRIGERIOS, ALMUERZOS Y COMIDAS PREPARADAS E INDUSTRIALIZADAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.
5. SUMINISTRAR RACIONES NUTRICIONALES PARA PREPARAR. 6. DESARROLLAR, COMERCIALIZAR, PROMOVER, SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ESTUDIANTES, TURISTAS PASAJEROS Y CARGAS, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS EN TRAYECTOS URBANOS, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES CON

MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO, CONTRATADO, AFILIADOS BAJO LA MODALIDAD COMERCIAL DEL SERVICIO
PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE.7.REALIZACIÓN DE CENSOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SECTOR POLÍTICO Y SOCIAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS REQUERIDAS PARA UN FIN
ESPECÍFICO, YA SEA PARA EL SECTOR EDUCATIVO, EL SECTOR JUSTICIA, CUALQUIER INTERÉS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, CULTURAL ETC. 8. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DELA REGIÓN. 9. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE EDUCATIVO, ADMINISTRATIVO,
SISTEMAS DE GESTIÓN, PLATAFORMAS WEB, DESARROLLO DE PORTALES DE PÁGINA WEB, GESTIÓN DOCUMENTAL. 10. ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN A LA MEDIDA Y ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN ESTÁNDARES. 11. ASESORÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN AUTOMÁTICOS.12.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS.13.COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE
CÓMPUTOS. 14. SOPORTE TÉCNICO SOBRE SOFTWARE OPERATIVO Y APLICACIONES COMERCIALES. 15. DISEÑO, CREACIÓN, PUBLICACIÓN DE SITIOS WEB. ESTOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA ESTE FIN. 16. PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, CELEBRAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y CONTRATOS SOBRE PROGRAMAS Y CAPACITACIONES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS, MEDIANTE TERCEROS AUTORIZADOS POR LA LEY. 17. ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN TODO LO REFERENTE A LA INTERVENTORÍA EN CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, NACIONALES O INTERNACIONALES. 18. ORGANIZAR Y ASESORAR A LA POBLACIÓN JUVENIL A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE CLUBES Y GRUPOS JUVENILES Y LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A SU APOYO Y FORTALECIMIENTO, PROVENIENTES DEL GOBIERNO LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL O DE ONG NACIONALES O INTERNACIONALES Y DE PARTICULARES.19. PRESTAR EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ARCHIVOS DE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS. 20. SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA COMO SON:
ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, SILLAS. 21. SUMINISTRO DE CINTAS PARA MAQUINAS ELÉCTRICAS, ÚTILES DE OFICINA TALES COMO: PAPELERÍA, SOBRES DE MANILA, BOLÍGRAFOS, LÁPICES, CALCULADORA, TINTAS PARA IMPRESORAS, TÓNER, PERFORADORA, ENGRAPADORA, CLIPS MARIPOSA, SACA GRAPA, FOLDER NORMAL Y LEGAJADOR Y TODO LO RELACIONADO EN ESTA ÁREA. 22. SUMINISTRO, DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS, TEXTOS, ROMPECABEZAS, INTELIGENTES, LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA, MATEMÁTICAS, GEOMETRÍAS, BIOLOGÍAS, NATURALES, INGLÉS, CARTILLAS, CUENTOS PARA COLOREAR, LIBROS ELECTRÓNICOS,LÁMINAS EDUCATIVAS,

RETABLOS Y PLEGABLES, ASÍ COMO CUALQUIER ELEMENTO NECESARIO PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA. 23. PRESTAR SERVICIOS DE FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE DIVISIONES MODULARES Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON REMODELACIÓN DE OFICINAS. 24. ELABORACIÓN Y SUMINISTRO LITOGRÁFICO Y TOPOGRÁFICO IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, SELLOS DE CAUCHO Y METÁLICOS. 25. SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLÁNTULAS, SUMINISTRO DE POSTES, SUMINISTRO DE FERTILIZANTES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE EMPRADIZACIÓN, REFORESTACIÓN, PAISAJISMO, Y TODO LO RELACIONADO CON EL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 26. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE FÍSICO, AGUA, AIRE, SUELOS, CLIMA Y BOSQUES. 27. CONTRIBUIR CON LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL RECICLABLE. 28. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TODAS AQUELLAS ACCIONES DE DERECHOS CIVILES AMBIENTALES Y HUMANOS. 29. PRESENTAR, ADMINISTRAR, DIRIGIR, DESARROLLAR Y CELEBRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PROGRAMAS DE DESARROLLO AMBIENTAL, MONITOREO AMBIENTAL, CALIDAD DE SISTEMAS HÍDRICOS, MEDIANTE CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS, UNIVERSIDADES, CORPORACIONES, ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, INSTITUCIONES, SENA, ENTES TERRITORIALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS, MEDIANTE ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY….

6. Que la entidad se encuentra representada legalmente por:

Que se encuentra inscrita como Representante Legal se encuentra la Señora **TORREGROZA ALVAREZ MARILYN DE JESUS,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1,221,972,875**, de conformidad con lo dispuesto en el acta No. 3 del 11 de septiembre de 2020.

Que medianta acta N° 3 del 11 de septiembre de 2020, nombrar, al Revisor fiscal de la Fundación, la señora **TRIANA LOPEZ MARTHA LIGIA,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 39,003,018,** con tarjeta profesional **N° 158004-T.**

Que el término de la Duración de la Persona Jurídica será indefinido

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Santa Marta, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

KAREN FREYLE MANCILLA
Coordinadora Grupo Jurídico

Proyectó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar.
Profesional Especializado 2028-13 Abogado Grupo Jurídico.